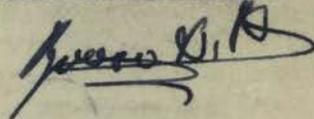


UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto de celebrar sesión extraordinaria para conocer el escrito -- que se formuló con el propósito de exhortar al Sr. Rector a que desistiera de su propósito de renunciar a la Universidad de Sonora. Habiendo quórum legal integrado con casi la totalidad de los Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión y solicitó que se nombrara a la persona que se encargara de la Secretaría para tomar las notas correspondientes a esta reunión. Fue propuesta y designada por unanimidad la -- Sra. Profa. Guadalupe G. de González. En seguida se dió a conocer el mencionado escrito, que dice lo siguiente.-----
"El H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 23 del actual acordó exhortarlo a usted para que se sirva retirar la renuncia que presentó y que no fué aceptada por este H. Consejo, suplicándole vuelva a sus funciones Rectorales, en consideración a que por su altísima calidad moral, a su entrega total al servicio de la Universidad en los últimos seis años y al gran impulso en el desenvolvimiento de esta Universidad que usted ha imprimido, su presencia y reanudación de sus actividades Rectorales le consideramos sumamente importante en esta etapa de prueba que atraviesa nuestra Institución.- Sabemos perfectamente que grupos, intereses o --- fuerzas extrañas a la Universidad han ejercido coacción en la determinación que usted tomó para renunciar a su cargo, lo cual implica una lesión o agresión a la autonomía de la Universidad de Sonora, porque si bien la autonomía consiste en la capacidad de auto gobernarse en el aspecto administrativo y dictar sus propias disposiciones reglamentarias que rigen en nuestra Institución, y el respeto absoluto a la libertad de cátedra y de investigación como garantía docente, dicha autonomía no sólo debe ser intocable frente al Poder Público sino frente a cualquier grupo, interés o fuerza extrauniversitarios.- La vejación de que se le hizo víctima -- por elementos extraños a la Universidad, la consideramos como un agravio a la Universidad de Sonora y por ello sin regateo de esfuerzo alguno este H. Consejo Universitario no cesará en su esfuerzo porque se descubra a los autores tanto materiales como intelectuales del cobarde atentado de que se le hizo víctima.- Por ningún motivo queremos que se sienta el precedente de que los atentados delictuosos constituyan en el futuro el medio para que elementos extra universitarios se inmiscuyan en los asuntos internos de la Universidad de Sonora.- Sabe usted perfectamente que la comunidad universitaria con plena cohesión entre profesores y alumnos estamos perfectamente unificados con usted y con esta exhortación -- que le hacemos le patetizamos el cariño, respeto y consideración que usted se ha ganado con su limpia trayectoria universitaria.- Esperamos volver a tenerlo nuevamente al frente de los destinos de esta Universidad, que es lo que constituye -

el objetivo de esta exhortación."-----
Terminada la lectura del escrito fue puesto a la considera---
ción de la Asamblea y aprobado por unanimidad por lo que des-
de luego fue firmado por todos los Consejeros presentes. Des-
pués de algunas consideraciones se acordó que fuera entregado
personalmente por todos los presentes al Sr. Dr. Moisés Canale,
por lo que se dió por terminada la sesión, siendo las dieci--
nueve horas, levantándose para constancia la presente acta --
que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE.



EL SECRETARIO.

